

QUILLOTA, 17 de Junio de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6879 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°3097/2022 de 13 de junio de 2022 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que solicita se modifique Decreto Alcaldicio N°9366 de fecha 09 de noviembre de 2021, el cual hace referencia a subrogancia de Directores, jefaturas y encargados del Departamento de Salud. Se modifica parte resolutive a contar desde el 17 de junio de 2022;
2. Decreto Alcaldicio N°9366 de 09 de noviembre de 2021 y todos los decretos alcaldicios referidos a subrogancias del Departamento de Salud Municipal de Quillota;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: MODIFÍCASE el Resuelvo Segundo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°9366 de fecha 09 de noviembre de 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Auditoría	Carola Espinoza	Claudia Maturana	Mauricio Carvajal
Administrativa	Rodríguez	Donoso	Tapia

DEBE DICE:

Auditoría	Carola Espinoza	Claudia Maturana	Priscila Ocampo
Administrativa	Rodríguez	Donoso	Valenzuela

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°9366 de fecha 09 de noviembre de 2021, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOpte el Director de Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)